ACTAS DE ENTREGA DE KIT PEDAGÓGICO TERRITORIO DEL CARMEN DE BOLÍVAR, BOLÍVAR

www.funfinsocial.org
@Conunfinsocial
Cra. 53 No. 80-198 piso 8
Barranquilla, Colombia.
info@funfinsocial.org
310 203 7441

fundación con un fin Social

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Arda Rosa Benavides Teeran	
Tipo y número de identificación: C.C. 33 285 376	Municipio: El Carmen de Bol.

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Aida Benavides Teeran.
Firma de recibido

DBMOS.
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Aida Rosa Benavides Teeran, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33.285 376 de El Carmen de Bolivar En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Aida Rosa Benavides Teeran
Cédula de ciudadanía: 33.285.376.

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Aida Rosa Benavides Teeran identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33285376 de El Carmen de Bol de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Aida Rosa Benavides T.

Nombre:
C.C.: 33 285 376.
Teléfono: 3107082874

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: AIDADIS ALARCON RANTILO.	
Tipo y número de identificación: 45647384	Municipio: el carmen Bolivar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

AIDADIS ALARCON
Firma de recibido

D Ramos.
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, AIDADIS ALARCON CANTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45647389 de el CARMEN Bolivar En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: AIDADIS ALARCON C.
Cédula de ciudadanía: 45647389.

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Aiyadis Acxnow Cantillo, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45647389 de Carmen Bolivar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Aiyadis Acxnow C

Nombre: 45 647 389.

C.C.:

Teléfono: 3107089459

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Ana Daniela	
Tipo y número de identificación: CC 1045701518	Municipio: Carmen de Bolívar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Ana Daniela

Firma de recibido

D Bruños

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Ana Sofia Ramirez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1155795518 de El Carmen, en mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
 - Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
 - Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
 - Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos
2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
 - Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
 - Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
 - Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.
3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
 - Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
 - Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
 - Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.
4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
 - Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
 - Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
 - Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.
5. **Evaluación y retroalimentación**
 - Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
 - Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Ana Sofia Ramirez
Cédula de ciudadanía: 1155795518

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Yo Ana Sofia Ramirez Ramirez identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45574951 de El Carmen BOL de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Ana Ramirez

Nombre:
C.C.: 45574951
Teléfono:
3127230269

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Eva Sandith tapia Montero	
Tipo y número de identificación: CC. 1052067442	Municipio:

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Eva Sandith tapia M.
Firma de recibido

D Bumios.
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Eva Sandith tapia Montero, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1052067442 de Barranquilla En mí calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Eva Sandith tapia Montero
Cédula de ciudadanía: 1052067442

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Eva Sandrith Tapia Montero, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1052067442 de Barranquilla de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Eva Sandrith Tapia M.

Nombre:

C.C.: 1052067442

Teléfono: 3248278865
3218500972

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: INGrid Dobibier Torres Carate	
Tipo y número de identificación: 33286953	Municipio: El Carmen de Bolivar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	**Impresión cartillas**	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	**Cuaderno de notas**	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	**Bolígrafo**	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	**Tula**	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Ingrid Torres Carate
Firma de recibido

D Barrios.
Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Ingrid Dobibier Torres Canate, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de El Carmen De Bolivar En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**

- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias

- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa

- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz

- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación

- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Ingrid Dobibier Torres Canate
Cédula de ciudadanía: 33.286.953

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

ingrid dobibier torres carrate, identificado(a) con cédula de ciudadanía número _____ de El carmen de Bolívar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

ingrid torres carrate
Nombre:
C.C.: 33 286953
Teléfono: 3016563237.

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Liliana Patricia Pausado Almario	
Tipo y número de identificación: CC# 45182.600	Municipio: El Carmen de Bolívar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Liliana Causado Amaro, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45.582.600 de El Carmen de Bolívar En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Liliana Patricia Causado Amaro
Cédula de ciudadanía: 45.582.600.

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Stiven Porfirio Causado Almario., identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45.582.600 de El Carmen de Bolívar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Stiven Causado Almario.

Nombre:
C.C.: 45.582.600
Teléfono: 321-290812

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Ana Mora Cuna	
Tipo y número de identificación: CC 1007139264	Municipio: Carmen de Bolívar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Ana Mora

Firma de recibido

Dominos

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Lina Marcela Meza Lona, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1007139264 de El Carmen de Bolívar En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Lina Marcela Meza Lona
Cédula de ciudadanía: 1007139264

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Lina Marcela Mezo Luna identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1001139264 de El Carmen de Bolívar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Nombre:
C.C.: 1001139264
Teléfono: 3014825286.

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Lineth Marcela Ramirez Blanco	
Tipo y número de identificación: 1007950203	Municipio: El carmen De Bolivar.

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	**Impresión cartillas**	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	**Cuaderno de notas**	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	**Bolígrafo**	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	**Tula**	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Lineth Ramirez Blanco
Firma de recibido

D Barrios.
Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Lineth Marcela Ramirez Blanco, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1007950203 de El carmen De Bolívar En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**

- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias

- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa

- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz

- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación

- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Lineth Marcela Ramirez Blanco
Cédula de ciudadanía: 1007950203

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Lineth Marcela Ramirez Blanco, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1007950203 de El carmen de Bolivar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. *Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca* a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Lineth Ramirez Blanco
Nombre:
C.C.: 1007950203
Teléfono: 3022737169

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Livida Leclis Luna Vargas
Tipo y número de identificación: CC. 45581640	Municipio: Carmen de Bolívar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Livida Leclis Luna Vargas
Firma de recibido

D Bumos.
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Lucda ledis Luna Vargas, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45581640 de Carmen de Bolivar En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Lucda ledis Luna Vargas
Cédula de ciudadanía: 45 581 640 El Carmen Bol

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Lovida Ledis Luna Vargas, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45581640 de El Carmen Bol de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Lovida Luna V.

Nombre: Lovida Ledis Luna Vargas
C.C.: 45581640
Teléfono: 3046758817 ó 3147869564

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Luz Marina Muñoz Ochoa	
Tipo y número de identificación: 33.284.198	Municipio: El Carmen De Bolívar.

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	**Impresión cartillas**	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	**Cuaderno de notas**	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	**Bolígrafo**	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	**Tula**	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Luz Marina Muñoz Ochoa
Firma de recibido

D Barrios
Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Luz Marina Muñoz Ochoa, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33.284.198 de El Carmen de Bolívar En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**

- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias

- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa

- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz

- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación

- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Luz Marina Muñoz Ochoa
Cédula de ciudadanía: 33.284.198

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Luz Marina Mojoz Ochoa, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33.284.198 de El Carmen de Bolívar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Luz Marina Mojoz Ochoa
Nombre:
C.C.: 33.284.198
Teléfono: 3015795004.

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Luz Mila María Cantillo Pareja	
Tipo y número de identificación: 36720459	Municipio: El Carmen De Bolívar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	**Impresión cartillas**	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	**Cuaderno de notas**	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	**Bolígrafo**	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	**Tula**	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Luz Mila Cantillo Pareja.
Firma de recibido

D Barrios
Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Lozmila Maria cantillo pareja, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.720.459 de El Carmen De Bolivar En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**

- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias

- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa

- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz

- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación

- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Lozmila Maria cantillo pareja.
Cédula de ciudadanía: 36.720.459

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Lezmila maria cantillo pareja., identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36720459 de El carmen De Bolivar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Lezmila cantillo pareja
Nombre:
C.C.: 36.720.459
Teléfono: 300 832 42 64.

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	marlene maria Hernandez Sierra
Tipo y número de identificación: 33284572	Municipio: Carmen de Bolívar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

marlene Hernandez Sierra
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolivar – Bolivar a los 10 días del mes de marzo de 2026, marlene maria Hernandez Sierra, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33284572 de Carmen de Bolivar. En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: marlene maria Hernandez Sierra
Cédula de ciudadanía: 33284572

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Marlene maria Hernandez Sierra, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33284572 de Carmen de Bolivar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Marlene Hernandez
Nombre:
C.C.: 33284572
Teléfono: 3004484 50
3004842500

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Marlene Martínez Fernández
Tipo y número de identificación: 33278136	Municipio: El carmen de Bol.

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Marlene Martínez F
Firma de recibido

D Bulnos.
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Marlene Martinez Fernández, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33278136 de Carmen Bol En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Marlene Martínez Fernández
Cédula de ciudadanía: 33278136

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Marlene Martínez Fernandez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 33278136 de Carmen B. de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Marlene Martínez F

Nombre:
C.C.: 33278136
Teléfono:
3137460518.

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Marelvis del Socorro Montes Achos	
Tipo y número de identificación: 45577406	Municipio: Carmen de Bolivar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Marelvis Montes Achos
Firma de recibido

Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Yaneris del socorro Montes Ochoa identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45577406 de _____ En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Yaneris Montes Ochoa
Cédula de ciudadanía: 45577406

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Yarelis Montes Olivo, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45577406 de Carmen de Bolívar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Yarelis Montes Ol

Nombre:
C.C.: 45577406
Teléfono: 3218088058

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: María Daniela Alarcón cantillo.	
Tipo y número de identificación: 1.050.968.911	Municipio: El carmen De Bolivar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	**Impresión cartillas**	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	**Camisetas**	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	**Cuaderno de notas**	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	**Bolígrafo**	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	**Tula**	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

María Alarcón cantillo
Firma de recibido

D. Barrios
Profesional encargado de la entrega

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, María Daniela Alarcón Cantillo, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.050.968.911 de El Carmen De Bolívar. En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: María Daniela Alarcón Cantillo
Cédula de ciudadanía: 1.050.968.911

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

María Daniela Alarcón Cantillo, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.050.968.911 de El Carmen de Bolívar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

María Alarcón Cantillo
Nombre:
C.C.: 1.050.968.911
Teléfono: 3233566964

Powered by CamScanner

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolivar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Maria Jose Pareja Ramirez
Tipo y número de identificación: CC 1004411102	Municipio: Ovejas

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Maria Jose Pareja Ramirez
Firma de recibido

D Barrios
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, María José Pareja Ramirez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1002441102 de El Carmen de Bolivar. En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: María José Pareja Ramirez
Cédula de ciudadanía: 1002441102

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

María Jose Parra Ramirez., identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1002441102 de El Carmen de Bol. de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Maria José Parra

Nombre:
C.C.: 1002441102
Teléfono: 3127711015

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Reby Eilen García Martínez
Tipo y número de identificación: CC. 32937775	Municipio: Carmen de Bolívar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Reby Eilen García
Firma de recibido

D Barros.
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Ruby Eilen García Martínez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 32.937.775 de Cartagena /Bolívar En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos .administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Ruby Eilen García Martínez
Cédula de ciudadanía: 32.937.775

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Ruby Eilen García Martínez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 32937775 de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Ruby García Martínez

Nombre:
C.C.: 32.937.775
Teléfono: 3215395811

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica. Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario: Sandra Ramírez R.	
Tipo y número de identificación: CC. 45648593	Municipio: Carmen de Bolívar

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Sandra Ramírez
Firma de recibido

D Baños
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026. Sandra Ramirez Ramirez identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45 646 593 de El carmen de Bolivar En mi calidad de beneficiario del Programa **Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria** y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. **Participación y sostenida**
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. **Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias**
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3. **Corresponsabilidad administrativa y organizativa**
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. **Compromiso con la convivencia y la cultura de paz**
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. **Evaluación y retroalimentación**
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Sindra Ramirez Ramirez
Cédula de ciudadanía: 45 646 593

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Sandra Ramirez Ramirez, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45648593 de el Carmen. Bolívar de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Sandra Ramirez

Nombre:
C.C.: 45648593
Teléfono: 313 734 6876

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del Convenio 452-26, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Zoila María Torres Díaz
Tipo y número de identificación:	Municipio: El Carmen

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Zoila María Torres Díaz
Firma de recibido

D Bimios.
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Yoila María Torres Díaz, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45580552 de El Carmen De Bolivar En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Yoila María Torres Díaz
Cédula de ciudadanía: 45580552

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Zoila María Torres Díaz, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45580552 de El Carmen de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Zoila María Torres Díaz

Nombre: Zoila María Torres Díaz
C.C.: 45580.552
Teléfono: 3002280234.

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

ACTA DE ENTREGA

fundación finsocial

Siendo el día 10 de Marzo de 2026, en el Municipio de Carmen de Bolívar, La Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y La Fundación con un fin social a través del **Convenio 452-26**, cuyo objeto es **Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para desarrollar estrategias que contribuyan a la reconstrucción del tejido social, la preservación de la memoria histórica y la promoción de culturas de paz en los territorios, mediante asistencia técnica territorial, acciones pedagógicas para la prevención de violencias y la resolución de conflictos, la mediación artística, y el fortalecimiento de procesos de memoria histórica, con el propósito de generar condiciones favorables para la reconciliación y la convivencia pacífica.** Realiza la entrega del Kit Pedagógica, el cual contiene los siguientes elementos:

Nombre del beneficiario:	Yalcira Elena Ochoa Tejeda
Tipo y número de identificación: 40.578231	Municipio: Carmen Bol

KIT PEDAGOGICO	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica de acuerdo con el insumo entregado por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica, un (1) cuaderno, un (1) bolígrafo, una (1) camiseta y una (1) tula.		
Impresos	Impresión cartillas	Una (1) cartilla de trabajo para ser utilizada durante las sesiones formativas en reconciliación y convivencia pacífica.	1
	Impresión de herramientas didácticas	Dos (2) instrumentos didácticos de fomento de la reconciliación y convivencia pacífica.	2
Imagen Institucional	Camisetas	Camiseta estampada con logos del programa, talla única.	1
Material de Trabajo	Cuaderno de notas	Un (1) cuaderno de notas tamaño carta.	1
Material de Trabajo	Bolígrafo	Un (1) bolígrafo.	1
Material de Trabajo	Tula	Una (1) tula con logotipos institucionales	1

Yalcira Ochoa
Firma de recibido

D Bumños.
Profesional encargado de la entrega

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

ACTA DE COMPROMISO

En el Municipio de Carmen de Bolívar – Bolívar a los 10 días del mes de marzo de 2026, Dalcira Elena Ochoa T, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45.578231 de Carmen Bol. En mi calidad de beneficiario del Programa Tejiendo palabras, Tejiendo Memoria y a cumplir con las siguientes condiciones:

1. Participación y sostenida
- Asistir puntualmente a las actividades programadas (talleres, encuentros comunitarios, procesos de mediación artística, espacios de memoria).
- Mantener una participación constante durante todo el ciclo del proyecto.
- Aportar desde sus experiencias, saberes y perspectivas para enriquecer los procesos colectivos

2. Apropiación de los procesos pedagógicos y de prevención de violencias
- Implementar en su vida cotidiana y en sus entornos familiares o comunitarios las herramientas recibidas para la prevención de violencias y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover prácticas de diálogo, escucha activa y corresponsabilidad en los espacios donde participan.
- Compartir aprendizajes con otros miembros de la comunidad para ampliar el impacto del proyecto.

3.Corresponsabilidad administrativa y organizativa
- Cumplir con los requisitos administrativos solicitados (inscripciones, autorizaciones, formatos de asistencia, consentimientos).
- Informar oportunamente cualquier cambio que afecte su participación.
- Hacer uso adecuado y responsable de los recursos entregados o gestionados por el proyecto.

4. Compromiso con la convivencia y la cultura de paz
- Mantener comportamientos respetuosos, no discriminatorios y libres de violencia durante todas las actividades.
- Contribuir a la construcción de acuerdos colectivos para la convivencia pacífica.
- Ser agentes multiplicadores de prácticas de reconciliación y resolución pacífica de conflictos en sus entornos.

5. Evaluación y retroalimentación
- Participar en los procesos de seguimiento, evaluación y retroalimentación del proyecto.
- Aportar sugerencias para mejorar las actividades y fortalecer la sostenibilidad de los procesos.

En virtud de lo anterior, se suscribe la presente:

Nombre completo: Dalcira Elena Ochoa Tejada
Cédula de ciudadanía: 45.578231

Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional

fundación finsocial

Autorización para el uso de los derechos de imagen y audio

Jalciza Elena Ochoa Tejeda, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 45.578.231 de Carmen Bol de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial, en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, suscribo el presente documento de autorización para el uso de los derechos de imagen y audio recolectados por la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, en consideración a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. – AUTORIZACIÓN. Mediante el presente documento, autorizo de manera libre, expresa e inequívoca a la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional, para que haga uso de los derechos de imagen sobre fotografía y sus procedimientos análogos; de los audios y las producciones audiovisuales, y en general, de los derechos patrimoniales de autor y demás derechos conexos.

SEGUNDA. – OBJETO Y ALCANCE. La presente autorización comprende la recolección, almacenamiento, edición, divulgación y publicación (directa o través de un tercero), de las imágenes, videos y audios, a través de cualquier medio físico, electrónico, óptico, magnético, en redes (Intranet e Internet), virtual o de cualquier otra naturaleza o soporte conocido o por conocer en el futuro, público o privada, con el fin de hacer prevención y promoción de derechos de los niños, niñas y adolescentes, y con el propósito de difundir las funciones de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y sus actuales y futuros productos, servicios y marcas y se otorga sin limitación geográfica o territorial alguna.

TERCERA. – EXCLUSIVIDAD. La presente autorización no implica exclusividad en favor de la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional y, por lo tanto, conservo el derecho de otorgar directamente o a través de cualquier tercero, autorización de usos similares y en los mismos términos a los aquí estipulados.

CUARTA. – DERECHOS MORALES. La presente autorización no implica en ninguna circunstancia la cesión de los derechos morales, por lo que, la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional garantizará el cumplimiento a la normatividad vigente sobre estos derechos.

QUINTA. – Manifiesto que fui informado sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.presidencia.gov.co, y de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar los datos personales recolectados, así como revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales se podrán ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: contacto@presidencia.gov.co, o el teléfono (571) 5629300.

SEXTA. - Reconozco que, esta autorización se realiza en forma gratuita y, por tanto, manifiesto que no se nos adeuda suma alguna por concepto de este documento. En consecuencia, me comprometo a no reclamar valor alguno por la utilización que hiciere la Consejería Presidencial para la Reconciliación Nacional o cualquier otra persona, natural o jurídica, o que haya sido autorizada por la dependencia para la utilización de los datos.

Dada en Carmen de Bolívar, a los 10 días del mes de marzo del año 2026

Jalciza Ochoa

Nombre:
C.C.: 45.578231
Teléfono: 3011515669


Tejiendo
Palabra
Memoria
Tejiendo
Palabra
Memoria


Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional
Tejiendo
Palabra
Memoria
Retiver


Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional
Consejería Presidencial
para la Reconci
acional
Tejiendo




Consejería Presidencial
para la Reconciliación Nacional
Tejiendo Palabra Memoria